



Acta de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño Sede Permanente, Ciudad de Panamá 2 y 3 de diciembre 2024

En las instalaciones de la sede del PARLATINO, siendo las 14:30 am del 2 de diciembre 2024, inicia la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias con la participación de los siguientes miembros:

La Presidenta de la Comisión, Diputada Dinorah Barquero (Costa Rica), Diputado Rubén Bacigalupe (Uruguay), Diputada Maité Orsini (Chile), Diputado David Alejandro Toro Ramírez (Colombia), Diputado Leonardo Saiz (Paraguay), Diputado Paulo Gonzalo Martínez (México), Asambleísta María Mercedes Erbs (Ecuador), Asambleísta Carla Magaly Cruz (Ecuador), Senador Gwendell Marcelina (Curazao), Mp. Lyndon C.J Lewis y el Diputado Carlos Reutor (Uruguay)

Dip. Dinorah Barquero, da la bienvenida a la reunión y agradece a todos su participación.

Comparte que tienen una agenda que deben darle cumplimiento, como primer tema el proyecto de Ley Modelo sobre Políticas Penitenciarias, que se compartió a todos los integrantes de la comisión.

Diputado Carlos Reutor de Uruguay Menciona en la última reunión que se tuvo por teams, se manifestaron algunas inquietudes en base al proyecto y que ese proyecto estaba contemplado y que se había votado que algunos párrafos se podrían anular.

La Presidenta anuncia la asistencia de Elías Castillo, Secretario Ejecutivo del PARLATINO, quien dará unas palabras a los integrantes de la comisión.

Luego de esto la Presidenta comenta que es importante definir desde el principio de la concepción de género en la que están adquiriendo el proyecto de ley, el uso exagerado en la prisión y de la medida de prisión preventiva que es otro tema tratado. Siendo importante dado que las mujeres les cuesta más posibilidades de empleo.

El segundo tema dentro de este proyecto de ley es, realizar un diagnóstico sobre qué se entiende por género, dado que, en el sistema penitenciario, sobre todo ahora que está la percepción de lo que es, de lo que soy y de lo que siento, que tampoco no está tan acentuado en todos los países de América Latina. Algunos países no están tratando ese tema todavía en la percepción de género de cada uno, como si te sentís mujer, hombre y a donde te tienen que ubicar de acuerdo con tu percepción de género.

Segundo Tema: Inteligencia Artificial en los Derechos Humanos, en la Justicia y los Sistemas Penitenciarios.

Teniendo como ejemplo la aplicación de la ingeniería fiscal en el poder judicial y el sistema penitenciario y la influencia de la inteligencia artificial en varias vertientes dentro de los sistemas penitenciarios y la formación o el conocimiento de los privados de libertad en cuanto a la inteligencia artificial y como estaríamos haciendo de nuevo una diferenciación en la educación y en la alfabetización de una parte de los ciudadanos, no solo de privados de libertad sino de la ciudadanía.

Una alfabetización en referencia a la inteligencia artificial que ya lo estamos viendo, como, por ejemplo, nos presentan una persona, pero en realidad no es una persona, es creada por inteligencia artificial. Hay que preguntarse cómo puede influir esto en la política, en lo social, en lo económico, en lo religioso o en lo moral.

En concreto, en el tema de la inteligencia artificial existen actualmente esfuerzos por parte del poder judicial, de implementar tecnologías, pero son tecnologías entre el poder judicial y el sistema penitenciario para poder facilitar el trabajo al nivel de institucionalidad, pero no existe en realidad una coordinación que permita agilizar esa parte de conocimiento.

Diputado David Alejandro Toro Ramírez de Colombia, en ese sentido, ellos tienen una dificultad, pero también una potencialidad al futuro.

Que acaban de finalizar el jueves y viernes en Colombia, un foro legislativo internacional sobre inteligencia artificial y tuvieron un ponente invitado, el Diputado Iván García del Blanco, habló sobre la ley de inteligencia artificial, que la Unión Europea ha avanzado mucho más que otros países. Algunos países han considerado a esta ley que es muy restrictiva, que va a poner en desventaja a la Unión Europea, pero ya es un avance y que se hayan puesto de acuerdo es importante.

En el caso de Colombia, se han presentado de manera atomizada 14 proyectos de ley en temas de inteligencia artificial y siendo así una desventaja porque se desgasta como legislativo. Fueron creadas dos comisiones bicamerales, una sobre el tema de ciberseguridad y la otra sobre inteligencia artificial.

Quería dar énfasis en dos proyectos de ley, que están directamente ligados al tema de justicia y sistemas penitenciarios.

Una es una ley orgánica que han presentado a varios congresistas, pero es liderada por uno de ellos que se llama Alirio Uribe Muñoz. Esta ley habla de inteligencia artificial y protección de Derechos Humanos, porque no hay una concatenación hoy entre derechos humanos e inteligencia artificial, inclusive los organismos como la ONU que acompaña estos temas como el tema de armas por ejemplo en Ginebra que no recoge otros aspectos como armas autónomas letales, pero en derechos humanos está ligada al sistema penitenciario, los preocupa el tema de la vigilancia masiva biométrica.

El otro proyecto de ley es el uso de armas autónomas letales que se ha tratado el mundo de ponerse de acuerdo, pero resulta que Estados Unidos y Rusia no han aceptado la

regulación de las armas autónomas letales, que son armas que pueden tener un objetivo de hacerle seguimiento y neutralizarlo o disparar sin ninguna anteverción humana.

Que pueden ver en ese caso los drones que hoy se producen en Turquía, los submarinos que hoy se producen en los Estados Unidos o en Israel.

Esto podría influir con el tema de la vigilancia de las penitenciarías, porque podrían en algún momento poner armamentos como los que se han desarrollado en algunos lugares a nivel de infrarrojo con reconocimiento biométrico y que determinará, si un preso se puede escapar o no.

Si no dejan eso regulado, puede suceder lo que hoy sucede entre Estados Unidos, China y Rusia, que no poniendo freno saben que se van a adelantar a otro país y en el caso de las empresas privadas se considerara quien factura mejor o quien construye un mejor algoritmo. Creo que esas dos leyes se podrían vincular a los sistemas de justicia y penitenciarios que es importante, también que el PARLATINO tenga todas esas reflexiones y que puedan en algún momento tomar las decisiones en torno de las armas nucleares de manera global como Parlamentos para tomar decisiones regionales.

Diputado Carlos Reutor de Uruguay el tema de Inteligencia Artificial había quedado como nivel de análisis, dado que no había una propuesta concreta sobre ese tema. Es un tema muy amplio. En Uruguay están enfrentando el tema del uso de los celulares dentro del sistema carcelario, como se controlan las cercas perimetrales con video de vigilancia y también dentro del mismo sistema.

Dice que deberían seguir viendo el tema y tener una base para poder plantear en la próxima reunión. Dado que existen países más adelantados que otros y con visiones totalmente diferentes.

Asambleísta María Mercedes Erbs de Ecuador Comenta que hace poco se aprobó una ley de ciberseguridad.

La importancia de saber que están haciendo con los datos, reconocimiento facial, reconocimiento de huellas y habilitar los tramites, que, en este caso de los derechos humanos, necesitan asegurarse de que esa información tenga el fin necesario y que no sea un fin discriminatorio.

Hacer un marco regulatorio que ponga ciertos parámetros y límites.

Diputado David Alejandro Toro Ramírez de Colombia comentó que paso al grupo de la comisión el proyecto de ley de inteligencia artificial y derechos humanos de Colombia.

Dip. Dinorah Barquero, Presidenta de la Comisión

Cierra la sesión del primer día a las 4:00 pm, para poder continuar la reunión de la comisión con los otros temas de la agenda que faltan por discutir.

Continuación de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño el día 3 de diciembre 2024

Dip. Dinorah Barquero, da la bienvenida a los presentes y agradece a todos su participación para poder continuar con el segundo día de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, con la aprobación del Proyecto de Ley sobre políticas penitenciarias que quedo pendiente en la sesión anterior y el tercer tema de agenda de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer por la Diputada Maite Orsini de Chile.

Diputada Maite Orsini, Secretaria de la Comisión saluda los integrantes de la comisión y comenta que espera que todos pudieron leer el documento trabajado en conjunto con IDLO (Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo)

Manifiesta que, en su opinión, el Proyecto de Ley sobre políticas penitenciarias, es un documento moderado que representa los espíritus de las conversaciones mantenidos sobre el tema, garantiza ciertos derechos básicos humanos y universales a las personas que están privadas de libertad y establece un título que trata las diferencias que hay en el trato en el sistema penitenciario entre hombres y mujeres. No es lo mismo ser hombre en un sistema que esta diseñado y pensado para hombres, dado que son la población que más delitos comete y en general las características también del delito son distintos en general, la inmensa mayoría de las mujeres privadas de libertad esta ahí por delitos de supervivencia, tráfico , micro tráfico, en muchas ocasiones para solventar a sus familias, frente a no tener redes de apoyo , a no poder salir a trabajar, son delitos generalmente relacionados con la supervivencia. A las mujeres se les violan los otros derechos humanos en contextos carcelarias como ser salud sexual y reproductiva Que sucede con los niños que están en prisión sin haber cometido delitos algunos, en países como Chile se permite que las madres embarazadas o con hijos menores de 2 años puedan vivir con ellos dentro de los recintos penitenciarios. En esta ley tiene una recomendación para que los Estados puedan buscar alternativas a que niños crezcan en un ambiente tan inseguro como lo es una cárcel. En su opinión es una ley muy completa, moderado

Agradece a IDLO que apoyo y acompaña en los trabajos

La Presidenta sugiere que antes de continuar con el tema, se realice una presentación a fin de que los miembros que se han incorporado últimamente se conozcan

Una vez concluida las presentaciones se continua con la aprobación del Proyecto de Ley, de no haber ninguna observación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE LEY SOBRE POLITICAS PENITENCIARIAS

Tema Los derechos Sexuales y reproductivos de la Mujeres

Dip Maite Orsini comparte una presentación sobre el tema a fin de que después cada miembro pueda dar su opinión o presentar alguna información respecto a lo que se esta

realizando en sus países y poder tener una metodología de trabajo a fin de aprobar una ley al respecto.

Manifiesta que los derechos sexuales y reproductivos son parte esencial del derecho a la salud, que esta consagrado en tratados internacionales, como en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales y Culturales, que incluyen la libertad de tomar decisiones sobre el propio cuerpo y la capacidad de acceder a servicios de salud de calidad, libre de violencia o discriminación, la salud sexual es definida por la OMS como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social, y es una dimensión clave para la realización plena de las personas y el derecho de comunidades equitativas.

En Chile en los últimos años se han dado pasos significativos en el reconocimiento y la protección de estos derechos, especialmente en la última década.

La Dip. presenta varias leyes aprobadas en Chile que demuestran el enfoque chileno para integrar los derechos sexuales y reproductivos como un componente esencial en los derechos humanos e incluye disponibilidad, garantizar servicios suficientes y personal capacitado para atender la salud sexual y reproductiva. La accesibilidad, eliminar barreras geográficas, económicas y culturales, especialmente para las mujeres de comunidades vulnerables, pero que aún persiste el desafío de asegurar la implementación efectiva en todas las regiones del país donde las disparidades geográficas y socioeconómicas muchas veces limitan el acceso.

Eso incluye la inversión en salud, capacitación del personal médico y la promoción de un enfoque interaccional que considere género, edad, discapacidad y etnicidad.

Agrega, por último, que cuando se habla de derechos sexuales y reproductivos, no solo se refiere al acceso al aborto, dice que también, en Chile está penalizado con cárcel. Intervienen varios miembros de la Comisión para compartir lo realizado o permitido en sus países en este tema

Se aprueba continuar con el tema, con el asesoramiento técnico, ya que es un tema en que hay muchas dificultades, en algunos de los países que están integrando la Comisión, y es importante realizar algo integral y tener un documento base y después como se realizó con el proyecto de ley anterior ir analizando artículo por artículo, y poder al final tener un proyecto de ley modelo para presentar. Lo elaborarían el dip Bacigalupe y la dip Orsini para analizarlo en la próxima reunión

Tema Declaración de Oslo

La presidenta comenta que muchos de los puntos que contiene la Declaración son temas que han venido tratando, se aprueba seguir revisando para ver cual es la posición de cada uno de los países con referencia al tema.

CONCLUSIONES

- **Propuesta del dip Rueter de incorporar el tema del uso de los celulares dentro del sistema carcelario,**

- Continuar con el tema de derechos sexuales y reproductivos de la mujer, el Dip Bacigalupe y la dip Orsini elaboraran un proyecto de ley a fin de discutir los artículos en la próxima reunión
- Derechos migratorios por la migración climática,
- prevención y erradicación de la trata de personas,
- derecho a la educación y trabajo para las personas privadas de libertad
- Derechos humanos en la era digital, acceso a la justicia y protección de la privacidad
- Continuar analizando la Declaración de Oslo

Siendo la 1 y 58 pm se da por finalizada la reunión